

RIO GALLEGOS, 23 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.815/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 128/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita autorización para la cobertura de un cargo docente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Sub disciplina Ingeniería Industrial – Especialidad Diseño – Área Ingeniería Industrial - Orientación Diseño (02-20-09-00-01), en carácter de Docente Interino a Término;

QUE dicha solicitud se fundamenta en que la cobertura del cargo permitirá nombrar un Ayudante de Docencia en la asignatura Industrias Químicas correspondiente al 5to. año de la carrera Ingeniería Química, que solo cuenta con un Docente Responsable, el Ing. Wilson SALVAT, quien dictó dicha asignatura en el año 2014 como profesor viajero y que este año debido a que ha asumido como Director de la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos sede UART, le es imposible trasladarse semanalmente a nuestra localidad, designándolo como responsable de la asignatura en calidad de Docente Adscripto;

QUE asimismo, se propone la designación en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple a la Ing. Qca. María José CONTIGIANI, quien presta servicios en esta institución desde el año 2013 y posee antecedentes académicos en el área;

QUE por Disposición N° 025/15 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la Ing. Qca. María José CONTIGIANI, a los docentes Msc. Mabel BREGLIANI, Ing. María D'ANTONIO y Prof. Fabiana SALDIVIA, en carácter de titulares y Dr. Ernesto HAGGI, en carácter de suplente;

QUE a fs. 20 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la Ing. Qca. María José CONTIGIANI cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE mediante Nota N° 1243/15 emitida por el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y Registro N° 324/15 emitido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Ing. Qca. María José CONTIGIANI (C.U.I.L. N° 27-27338116-9) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Sub disciplina Ingeniería Industrial – Especialidad Diseño – Área Ingeniería Industrial - Orientación Diseño (02-20-09-00-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 24 de junio y hasta el 23 de octubre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR a la Ing. Qca. María José CONTIGIANI a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Ing. Qca. María José CONTIGIANI deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las

///

404





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del Artículo 1° del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-




UNPA DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

404